

Fecha <b>22.09.2015</b>	Sección <b>Política y Sociedad</b>	Página <b>32</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

# ACREDITADOS POR LA CÁMARA ALTA Cabilderos podrán estar incluso en el salón de sesiones del Senado

A más tardar la próxima semana tendrán su acreditación para cabildear

Tania Rosas

EL ECONOMISTA

EN EL Senado de la República esperan que desde el momento en que el padrón de cabilderos esté activo, las personas físicas y morales inscritas comenzarán con su acercamiento a comisiones y legisladores para influir en las leyes que les interesan y que se encuentran en la lista de pendientes de la Cámara Alta, como es el caso de las leyes anticorrupción; obras públicas; caminos, puentes y autotransporte federal y la llamada ley Ficrea.

Legisladores consultados expresaron que el Consejo Coordinador Empresarial podría estar al pendiente de las leyes secundarias en materia anticorrupción, porque es un tema que han impulsado; incluso el presidente de este sector, Gerardo Gutiérrez Candiani, afirmó que “el sistema anticorrupción tiene que ser punto de inflexión

para revertir un nivel de opacidad que ha crecido más de 80% en los últimos siete años, en términos del monto de recursos que acaban con un destino desconocido o confuso, en un agujero negro de más de 56,000 millones de pesos”.

Gutiérrez Candiani además se ha pronunciado por el fuero acotado del presidente de la República y el tema del fuero lo pretende incluir el PRD en la discusión en materia anticorrupción.

Las asociaciones de autotransporte de carga siguen preparadas para bloquear la reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual ha causado polémica porque obliga a los autotransportistas de carga federal y privada a renovar sus unidades, mientras que la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación está interesada en el ordenamiento porque beneficiaría a las empresas que arman y venden flota nueva.

Por su parte, la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México podrían estar interesada en la llamada ley Ficrea, mientras que la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción lo estaría en la ley de obras públicas.

A más tardar la próxima semana, las personas físicas y morales aceptadas por el Senado tendrán su acreditación para cabildear con legisladores y en comisiones, incluso podrán entrar al pleno de la Cámara para ello.

De acuerdo con el listado preliminar, hay empresas que no se registraron, tal es el caso de Telcel, pues no hay registro de asociaciones nacionales de telecomunicaciones; sólo AT&T fue aceptada en el padrón.

Cabe destacar que el proyecto del padrón fue consultado con la Asociación Nacional de Profesionales del Cabildeo.

tania.rosas@economista.mx



Fecha <b>22.09.2015</b>	Sección <b>Política y Sociedad</b>	Página <b>32</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



**Los cabilderos** aceptados por el Senado tendrán acreditación y podrán estar en reuniones de comisiones. FOTO: CUARTOSCURO